



EL OBSERVADOR

Boletín mensual en el que la ROAE dará cuenta a sus colaboradores, asociados y amigos, acerca de la actividad electoral en Venezuela y, en particular, en materia de observación nacional.

abril – mayo 2017

Campaña por el derecho al voto

La ROAE elaboró cuatro videos con la intención de que los miembros de la red los difundan a través de los medios de comunicación nacional y regional, así como en las redes sociales.

El derecho al voto bajo grave amenaza en Venezuela



Para la **Red de Observación Electoral de la Asamblea de Educación**, “el derecho al voto está bajo grave amenaza en Venezuela. Una gran responsabilidad de este deterioro corresponde al **CNE**, un poder independiente del Estado que tiene el deber de preservar el derecho de los ciudadanos al voto, que ha

permitido, faltando a su obligación, la violación flagrante de las normas que protegen este derecho...”, así lo expresó en un comunicado que recibió amplia receptividad en la prensa nacional. [Leer Más » Ver comunicado](#)

¿Querían elecciones? Tomen elecciones



Comenzando mayo, al cumplirse un mes de las diarias y duras protestas en todo el país ante la negativa gubernamental de realizar las retrasadas elecciones regionales, el presidente Nicolás Maduro anunció la realización de una Asamblea Constituyente Comunal. **¿Querían elecciones? Tomen elecciones**”, argumentó.

Poquísimas horas después la presidenta del CNE, Tibisay Lucena, recibió la propuesta, la aceptó y declaró que **nuevo proceso Constituyente consolidará la República**.

Tras el anuncio el país convulsionó. A la exigencia de las elecciones regionales, los protestantes agregaron el rechazo a la Constituyente alegando que eliminaba el voto universal y directo. Veinte días más tarde, el TSJ se encargó de facilitar al gobierno el camino al establecer que las **elecciones de segundo grado no quebrantan el derecho al voto**.

Al día siguiente de la sentencia judicial, el presidente Maduro entregó al CNE las bases comiciales e inmediatamente la Presidenta del organismo comicial **anunció Constituyente para julio y regionales para el 10 de diciembre**. Las bases comiciales elaboradas por la comisión presidencial y refrendada a voz por Lucena, garantizan, según analistas, mayoría de constituyentes favorables al gobierno.

Justo el último día de mayo la Sala Constitucional del TSJ, al interpretar los artículos 347 y 348 de la Constitución, determinó que cuando el Presidente toma la “iniciativa” para convocar una Constituyente no es necesario consultar al pueblo previamente mediante referendo.

CNE continúa violando el derecho al voto

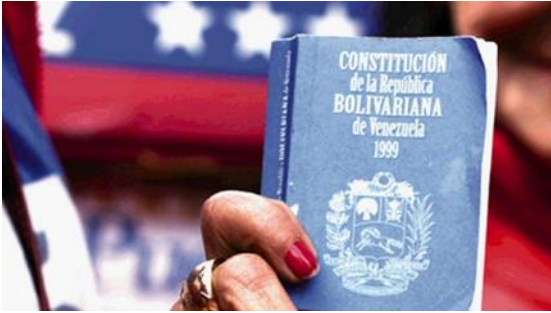
La Red de Observación Electoral publicó un comunicado apenas Maduro entregara la solicitud de realización de Asamblea Constituyente al CNE y su presidenta, Tibisay Lucena, lo aceptara. [Al aceptar propuesta de Constituyente CNE continúa violación del derecho al voto](#)

JDM: Amplio rechazo a la constituyente



El integrante del Frente por la Defensa de la Constitución y la Democracia de los derechos políticos y electorales, José Domingo Mujica, dijo que el planteamiento de la Asamblea Constituyente cuenta con un amplio rechazo en la opinión nacional, “solo los sectores identificados con el oficialismo, prácticamente funcionarios, son los que han

Personalidades del gobierno y de ONG rechazan la Constituyente



Numerosas personalidades ligadas al gobierno han estado alzando la voz contra la Constituyente de Maduro. La primera de ellas fue la Fiscal General de la República, quien en una carta el 17 de mayo sostiene su respaldo a la Constitución de 1999.

Cinco claves de la carta de la Fiscal General contra la Constituyente.

Posteriormente se han sumado a las críticas a la propuesta los magistrados del TSJ, **Danilo Mojica** y **Marisela Godoy**, los ex rectores del CNE **Sobella Mejías** y otros, varios **ex constituyentes**, el diputado por el bloque oficialista **Eustoquio Contreras**, y por último la ex defensora del pueblo **Gabriela Ramírez**.

También han criticado la propuesta otras organizaciones no gubernamentales como las **Academias Nacionales de Venezuela**, el **Observatorio Electoral Venezolano** y **profesores de Derecho Constitucional de la UCV**.

Elecciones regionales como ñapa

En enero de este año, el rector del CNE Luis Emilio Rondón recordaba nuevamente a ese organismo su deber de discutir el cronograma de las elecciones regionales y ese mismo mes **alcaldes exigen al CNE cumplir con las elecciones regionales y municipales**. Pero en febrero otra rectora, **Tania D'Amelio**, **anunció que las elecciones regionales están interrumpidas por renovación de partidos** y que CNE no garantiza realización de elecciones regionales en el año 2017.

El CNE permaneció silencioso durante marzo, abril y parte de mayo. Eso a pesar de que voces afines al gobierno como **Maripili Hernández exigieron elecciones regionales inmediatamente**, al igual que el expresidente del CNE, **Omar Rodríguez Agüero**. No fue sino hasta que Maduro llegó a la sede del CNE con las bases de la Asamblea constituyente cuando la presidente, Tibisay Lucena, dijo que habrá Constituyente en julio y en diciembre elecciones regionales.

manifestado el apoyo a esa iniciativa”.

[Leer más...](#)

Luis Emilio Rondón: no hay quinto malo



Cuatro a uno. Para Luis Emilio Rondón, rector principal del CNE, alzar la mano para dejar su voto salvado es ya una costumbre. Con la Constituyente fue igual, aunque Lucena anunciara lo contrario. Rondón dejó constancia de que no avalaba técnicamente la propuesta gubernamental. Varias razones arguyó, principalmente porque la Constituyente no puede desatender la “universalidad” del voto y además nadie distinto al pueblo tiene la atribución de convocarla.



+58 212 8143172 / 4355404